

demnización de ocho pesetas por viaje redondo.

3.º Que se cree otra Oficina móvil de Túa a Valença do Minho, a cargo de un funcionario que servirá de Ayudante de la anteriormente consignada, y el que percibirá tres pesetas por viaje de ida y vuelta.

4.º Que se cree, asimismo, una Estafeta ambulante de Orense a Monforte, desempeñada por un empleado, al que se le hará efectiva la indemnización de seis pesetas por viaje completo. Este empleado actuará en su trayecto de Ayudante de la Estafeta móvil de Vigo a Monforte (mixto), y

5.º Que a los servicios que se crean se adscriban los siguientes funcionarios: Dos al ambulante Vigo a Valença do Minho; dos al ambulante de Túa a Valença do Minho; dos al ambulante Orense a Monforte.»

HORARIO

	Trenes.	Horas.
Ambulante de Vigo a Valença do Minho.		
Salida de Vigo.....	12	9,45
Llegada a Guillarey.....	12	11,23
Salida de ídem.....	12	12,46
Llegada a Valença.....	12	13,26
Detención: 1 h. 34 m.		
Salida de Valença.....	9	15
Llegada a Guillarey.....	9	15,34
Salida de ídem.....	3	15,43
Llegada a Vigo.....	3	17
Ambulante de Túa a Valença do Minho.		
Salida de Túa.....	12	13,14
Llegada a Valença.....	12	13,26
Detención: 1 h. 34 m.		
Salida de Valença.....	9	15
Llegada a Guillarey.....	9	15,34
Salida de ídem (conducción)...		15,40
Llegada a Túa (ídem).....		15,50
Ambulante de Orense a Monforte.		
Salida de Orense.....	6	0,6
Llegada a Monforte.....	6	2
Detención: 1 h. 30 m.		
Salida de Monforte.....	5	3,30
Llegada a Orense.....	5	5,11

Con fecha 1 de agosto se ha dictado la Real orden siguiente:
«Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de-

firiendo a las indicaciones de las fuerzas vivas de Valladolid, ha tenido a bien disponer que se cree una Oficina ambulante de Valladolid a Aranda de Duero, servida por un Oficial del Cuerpo de Correos, al que se acreditará la indemnización reglamentaria de siete pesetas por viaje de ida y regreso.

A este nuevo servicio ambulante se adscribirán dos empleados, con residencia en Valladolid, y dependencia de esta Administración principal.»

HORARIO

	Trenes.	Horas.
Salida de Valladolid.....	920	10,20
Llegada a Aranda.....	920	13,10
Detención: 1 h. 30 m.		
Salida de Aranda.....	923	14,40
Llegada a Valladolid.....	923	17,15

El Subdirector general dice con fecha de 4 de agosto al Administrador principal de Córdoba lo siguiente:

«A propuesta de la Inspección general del servicio, se servirá dar las órdenes oportunas a fin de que por esa Oficina y Estafeta de la estación se entregue en lo sucesivo la correspondencia para el trayecto de Cinco Casas-Madrid al ambulante correo ascendente de Málaga, en vez de hacerlo, como en la actualidad, al ambulante de Andalucía.»

Se ha ordenado con fecha 7 de agosto de 1923 que, en virtud de haber sufrido alteración la entrada de Santas Martas (estación de la línea de Asturias), por haberse establecido una conducción entre León y Mayorga de Campos, la correspondencia para los pueblos de Alvires, Grajalejo, Matallana de Valmadrigo, Monte de San José, Mansilla de las Mulas, Mansilla Mayor, Saelices del Payuelo, Sahechores, Santa Cristina de Valmadrigo, Valdemarilla, Villasabariego, Villamoratiel, Valverde Enriquez, Vega de los Arboles, Villacontilde, Villahibiera, Izagre, Quintana de Rueda, Quintana del Montepunto, por donde tienen entrada todos los mencionados pueblos, se curse en lo sucesivo por la Principal de León.